

1. Introducción y justificación

Denominamos **programación didáctica** al documento que recoge el conjunto de criterios y decisiones que permiten adecuar el currículum, prescrito en la normativa en vigor, a un determinado contexto educativo.

La programación didáctica de **Física y Química de 1º de Bachillerato** busca la concreción de los elementos del currículum actual, con la finalidad de conseguir los objetivos, así como el desarrollo de las competencias clave expresadas en la norma, contribuyendo, en la forma que esta determina, a la consecución de las finalidades del Bachillerato en los ámbitos de aplicación de la nueva Ley orgánica.

Esta programación se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente:

Normativa del Ministerio de Educación

- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Orden ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y promoción en la Educación Primaria, y la evaluación, promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículum y la evaluación del Bachillerato y su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón.

Dada la nueva definición contemplada en la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre los elementos del **currículo** son:

- Los **objetivos** que son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- Las **competencias clave** que son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- Las **competencias específicas** que son desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las

competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

- Los **criterios de evaluación**, referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- Los **saberes básicos** o conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- Las **situaciones de aprendizaje** que son las situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Esta programación didáctica recoge, para 1º Bachillerato, en lo que se refiere a la materia de Física y Química, lo expresado en el [Real Decreto 243/2022, de 5 de abril](#), por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Las enseñanzas de Física y Química en Bachillerato aumentan la formación científica que el alumnado ha adquirido a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria y contribuyen a que cada estudiante adquiera una base cultural científica rica y de calidad que le permita desenvolverse con soltura en una sociedad cada vez más científica y técnica. Su carácter optativo le confiere una preparación para estudios superiores para los estudiantes que deseen elegir una formación científica avanzada en el curso siguiente, en la que la materia se desdobra en dos materias diferentes Física y la otra Química.

La materia de Física y Química prepara a los alumnos y alumnas de forma integrada en las ciencias para afrontar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El currículo de esta materia es abierto y competencial, y tiene como finalidad contribuir a profundizar en la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes de la ciencia, y encaminar al alumnado a diseñar su perfil profesional y personal para su futuro.

Los criterios de evaluación están referidos a las competencias específicas. Se organizan los saberes básicos en bloques que son los conocimientos, destrezas y actitudes que han de ser adquiridos a lo largo del curso.

2. Saberes básicos del nuevo currículo de la materia.

Los saberes básicos, distribuidos en diferentes bloques, que establece el currículum por la materia de Física y Química de 1^{er} curso son:

A. Enlace químico y estructura de la materia.

- Desarrollo de la tabla periódica: contribuciones históricas a su elaboración actual e importancia como herramienta predictiva de las propiedades de los elementos.
- Estructura electrónica de los átomos tras el análisis de su interacción con la radiación electromagnética: explicación de la posición de un elemento en la tabla periódica y de la similitud en las propiedades de los elementos químicos de cada grupo.
- Teorías sobre la estabilidad de los átomos e iones: predicción de la formación de enlaces entre los elementos, representación de estos y deducción de cuáles son las propiedades de las sustancias químicas. Comprobación a través de la observación y la experimentación.
- Nomenclatura de sustancias simples, iones y compuestos químicos inorgánicos: composición y aplicaciones en la vida cotidiana.

B. Reacciones químicas.

- Leyes fundamentales de la química: relaciones estequiométricas en las reacciones químicas y en la composición de los compuestos. Resolución de cuestiones cuantitativas relacionadas con la química en la vida cotidiana.
- Clasificación de las reacciones químicas: relaciones que existen entre la química y aspectos importantes de la sociedad actual como, por ejemplo, la conservación del medioambiente o el desarrollo de fármacos.
- Cálculo de cantidades de materia en sistemas fisicoquímicos concretos, como gases ideales o disoluciones y sus propiedades: variables medibles propias del estado de los mismos en situaciones de la vida cotidiana.
- Estequiometría de las reacciones químicas: aplicaciones en los procesos industriales más significativos de la ingeniería química.

C. Química orgánica.

- Propiedades físicas y químicas generales de los compuestos orgánicos a partir de las estructuras químicas de sus grupos funcionales: generalidades en las diferentes series homólogas y aplicaciones en el mundo real.
- Reglas de la IUPAC para formular y nombrar correctamente algunos compuestos orgánicos mono y polifuncionales (hidrocarburos, compuestos oxigenados y compuestos nitrogenados).

D. Cinemática.

- Variables cinemáticas en función del tiempo en los distintos movimientos que puede tener un objeto, con o sin fuerzas externas: resolución de situaciones reales relacionadas con la física y el entorno cotidiano.
- Variables que influyen en un movimiento rectilíneo y circular: magnitudes y unidades empleadas. Movimientos cotidianos que presentan estos tipos de trayectoria.
- Relación de la trayectoria de un movimiento compuesto con las magnitudes que lo describen.

E. Estática y dinámica.

- Predicción, a partir de la composición vectorial, del comportamiento estático o dinámico de una partícula y un sólido rígido bajo la acción de un par de fuerzas.
- Relación de la mecánica vectorial aplicada sobre una partícula con su estado de reposo o de movimiento: aplicaciones estáticas o dinámicas de la física en otros campos, como la ingeniería o el deporte.
- Interpretación de las leyes de la dinámica en términos de magnitudes como el momento lineal y el impulso mecánico: aplicaciones en el mundo real.

F. Energía.

- Conceptos de trabajo y potencia: elaboración de hipótesis sobre el consumo energético de sistemas mecánicos o eléctricos del entorno cotidiano y su rendimiento.
- Energía potencial y energía cinética de un sistema sencillo: aplicación a la conservación de la energía mecánica en sistemas conservativos y no conservativos y al estudio de las causas que producen el movimiento de los objetos en el mundo real.
- Variables termodinámicas de un sistema en función de las condiciones: determinación de las variaciones de temperatura que experimenta y las transferencias de energía que se producen con su entorno.

Los saberes básicos, entendidos como el conjunto de conocimientos, destrezas, valores y actitudes, se formulan en relación con contextos donde se puede desarrollar su aprendizaje competencial.

Las situaciones de aprendizaje permiten programar el curso de cualquier nivel, materia o ámbito a partir de una colección o secuencia de retos, contextos, circunstancias del mundo real, de los que derivan preguntas a contestar y que entrelazan los saberes, es decir, los conocimientos, destrezas, valores y actitudes con las capacidades que sustentan el enfoque competencial de los aprendizajes.

En esta programación didáctica se desarrollan todos los saberes previstos para 1^{er} curso, y se encuentran recogidos de forma detallada en las diferentes unidades didácticas y programaciones de aula. La distribución de los saberes se ha realizado teniendo en cuenta la dificultad que plantea su aprendizaje y favoreciendo una secuenciación gradual y lógica.

Sin embargo, el Departamento de Física y Química debe ajustar esta secuenciación, e incluso alterar el orden de los contenidos y secciones de cada unidad si lo considera necesario o conveniente.

3. Procedimientos e instrumentos para la evaluación

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada.

La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno y alumna, su situación respecto al proceso de aprendizaje.

El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración a la totalidad de la persona. El alumno o alumna toma conciencia de sí, se responsabiliza.

La evaluación continua e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos y alumnas, sus dificultades y sus progresos.

La evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en el que los alumnos y alumnas van alcanzando los objetivos didácticos, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo aprendizaje de cada unidad, es decir, a través del control de la realización de actividades, su corrección en clase o entrega de las mismas al profesor o profesora, preguntas directas a los alumnos y alumnas, intervención de estos completando parte de la explicación o recordando contenidos ya estudiados, etc.

Las actividades que se ofrecen al final de las explicaciones teóricas de cada epígrafe van especialmente destinadas a guiar al profesor o profesora en la evaluación del proceso de aprendizaje.

El grado de consecución final obtenido por los alumnos y alumnas respecto a los objetivos didácticos planteados en cada unidad, puede evaluarse a través de las pruebas de evaluación que se estime necesario aplicar ya través de las actividades correspondientes.

La evaluación se realizará considerando los siguientes **instrumentos**:

- **Observación:** del trabajo individual del alumno o alumna, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés.

Algunas de estas observaciones pueden realizarse mediante las actividades presentes en el texto.

- **Revisión de trabajo de los alumnos y alumnas**, realizados en sus cuadernos o en entornos virtuales, compartidos o no.
- **Las pruebas de evaluación:** en las que se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Estas pruebas pueden ser de distintos tipos:
 - Evaluación inicial, mediante preguntas, que permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos y alumnas, antes de la explicación de cada unidad y principio de curso.
 - Ejercicios en los que el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en clase, que pueden ser las actividades y situaciones de aprendizaje propuestos en el libro.
 - Presentación de trabajos y prácticas de laboratorio.
 - Controles periódicos.
- **Autoevaluación:** que será una reflexión crítica que cada alumno y alumna debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor o profesora sobre su método de enseñanza.
- **Coevaluación:** o valoración respetuosa y positiva sobre el trabajo y actitud de los compañeros.

4. Competencias específicas y criterios de evaluación

La enseñanza de la **Física y Química en Bachillerato** completa la formación científica que el alumnado ha adquirido a lo largo de toda la Educación Secundaria Obligatoria y contribuye de forma activa a que los alumnos y alumnas adquieran una base cultural científica rica y de calidad que les permita desarrollarse con confianza y criterio en una sociedad que pide perfiles científicos y técnicos para la investigación y el mundo laboral, a la vez que les da herramientas de análisis de la realidad que les rodea.

El diseño curricular de la materia parte de las **competencias específicas**, cuyo desarrollo da al alumnado la habilidad de desarrollar conocimientos, destrezas y actitudes científicas avanzadas. En este sentido, es preciso tener muy presente el carácter experimental de la ambas ciencias, por lo que se propone la utilización de metodologías y herramientas experimentales, entre ellas la formulación matemática de las leyes y principios, el uso adecuado y con destreza de los instrumentos de medida y captación de datos, sean analógicos o digitales, así como de todo el resto de recursos que pueden facilitar la comprensión de los conceptos y fenómenos físicos y químicos: laboratorios virtuales, simulaciones, aplicaciones móviles, textos históricos,

artículos de divulgación...

Las competencias deben trabajarse a partir de situaciones de aprendizaje, en contextos reales o significativos, que inviten al alumnado a la reflexión, a la colaboración y la acción. La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado y se valorará a través de los **criterios de evaluación**.

Los criterios de evaluación, vinculados directamente a las competencias específicas, explicitan la evaluación de las capacidades y los saberes a desarrollar, miden el grado de desarrollo de estas competencias y concretan los aprendizajes que queremos identificar en el alumnado y la forma de hacerlo. Su carácter es marcadamente competencial y los convierte en evaluadores no solo de contenidos teóricos, sino también de las destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir para desarrollarse en una sociedad que demanda espíritu crítico tanto ante cuestiones científicas como de otros de naturaleza social en los que la ciencia juega un papel importante.

Competencia 1

1. Resolver problemas y situaciones relacionados con la física y la química, aplicando las leyes y teorías científicas adecuadas, para comprender y explicar los fenómenos naturales y evidenciar el papel de estas ciencias en la mejora del bienestar común y en la realidad cotidiana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM1, STEM2, STEM5, CPSAA1.2.

Criterios de evaluación para 1^{er} curso

1.1 Aplicar las leyes y teorías científicas en el análisis de fenómenos fisicoquímicos cotidianos, comprendiendo las causas que los producen y explicándolas utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.

1.2 Resolver problemas fisicoquímicos planteados a partir de situaciones cotidianas, aplicando las leyes y teorías científicas para encontrar y argumentar las soluciones, expresando adecuadamente los resultados.

1.3 Identificar situaciones problemáticas en el entorno cotidiano, emprender iniciativas y buscar soluciones sostenibles desde la física y la química, analizando críticamente el impacto producido en la sociedad y el medioambiente.

Competencia 2

2. Razonar con solvencia, usando el pensamiento científico y las destrezas relacionadas con el trabajo de la ciencia, para aplicarlos a la observación de la naturaleza y el entorno, a la formulación de preguntas e hipótesis y a la validación de las mismas a través de la experimentación, la indagación y la búsqueda de evidencias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM1, STEM2, CPSAA4, CE1.

Criterios de evaluación para 1^{er} curso

2.1 Formular y verificar hipótesis como respuestas a diferentes problemas y observaciones, manejando con soltura el trabajo experimental, la indagación, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático.

2.2 Utilizar diferentes métodos para encontrar la respuesta a una sola cuestión u observación, cotejando los resultados obtenidos y asegurándose así de su coherencia y fiabilidad.

2.3 Integrar las leyes y teorías científicas conocidas en el desarrollo del procedimiento de la validación de las hipótesis formuladas, aplicando relaciones cualitativas y cuantitativas entre las diferentes variables, de manera que el proceso sea más fiable y coherente con el conocimiento científico adquirido.

Competencia 3

3. Manejar con propiedad y solvencia el flujo de información en los diferentes registros de comunicación de la ciencia como la nomenclatura de compuestos químicos, el uso del lenguaje matemático, el uso correcto de las unidades de medida, la seguridad en el trabajo experimental, para la producción e interpretación de información en diferentes formatos y a partir de fuentes diversas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM4, CD2.

Criterios de evaluación para 1^{er} curso

3.1 Utilizar y relacionar de manera rigurosa diferentes sistemas de unidades, empleando correctamente su notación y sus equivalencias, haciendo posible una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

3.2 Nombrar y formular correctamente sustancias simples, iones y compuestos químicos inorgánicos y orgánicos utilizando las normas de la IUPAC, como parte de un lenguaje integrador y universal para toda la comunidad científica.

3.3 Emplear diferentes formatos para interpretar y expresar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí la información que cada uno de ellos contiene y extrayendo de él lo más relevante durante la resolución de un problema.

3.4 Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la experimentación científica en laboratorio o campo, incluyendo el conocimiento de sus materiales y su normativa básica de uso, así como de las normas de seguridad propias de estos espacios, y comprendiendo la importancia en el progreso científico y emprendedor de que la experimentación sea segura, sin comprometer la integridad física propia ni colectiva.

Competencia 4

4. Utilizar de forma autónoma, crítica y eficiente plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, consultando y seleccionando información científica veraz, creando materiales en diversos formatos y comunicando de manera efectiva en diferentes entornos de aprendizaje, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD1, CD3, CPSAA3.2, CE2.

Criterios de evaluación para 1^{er} curso

4.1 Interactuar con otros miembros de la comunidad educativa a través de diferentes entornos de aprendizaje, reales y virtuales, utilizando de forma autónoma y eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, con rigor y respeto y analizando críticamente las aportaciones de todo el mundo.

4.2 Trabajar de forma autónoma y versátil, individualmente y en equipo, en la consulta de información y la creación de contenidos, utilizando con criterio las fuentes y herramientas más fiables, y desechando las menos adecuadas, mejorando así el aprendizaje propio y colectivo.

Competencia 5

5. Trabajar de forma colaborativa en equipos diversos, aplicando habilidades de coordinación, comunicación, emprendimiento y reparto equilibrado de responsabilidades, para predecir las consecuencias de los avances científicos y su influencia sobre la salud propia y comunitaria y sobre el desarrollo medioambiental sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, STEM5, CPSAA3.1, CPSAA3.2.

Criterios de evaluación para 1^{er} curso

5.1 Participar de manera activa en la construcción del conocimiento científico, evidenciando la presencia de la interacción, la cooperación y la evaluación entre iguales, mejorando el cuestionamiento, la reflexión y el debate al alcanzar el consenso en la resolución de un problema o situación de aprendizaje.

5.2 Construir y producir conocimientos a través del trabajo colectivo, además de explorar alternativas para superar la asimilación de conocimientos ya elaborados y encontrando momentos para el análisis, la discusión y la síntesis, obteniendo como resultado la elaboración de productos representados en informes, pósteres, presentaciones, artículos, etc.

5.3 Debatir, de manera informada y argumentada, sobre las diferentes cuestiones medioambientales, sociales y éticas relacionadas con el desarrollo de las ciencias, alcanzando un consenso sobre las consecuencias de estos avances y proponiendo soluciones creativas en común a las cuestiones planteadas.

Competencia 6

6. Participar de forma activa en la construcción colectiva y evolutiva del conocimiento científico, en su entorno cotidiano y cercano, para convertirse en agentes activos de la difusión del pensamiento científico, la aproximación escéptica a la información científica y tecnológica y la puesta en valor de la preservación del medioambiente y la salud pública, el desarrollo económico y la búsqueda de una sociedad igualitaria.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA5, CE2.

Criterios de evaluación para 1^{er} curso

6.1 Identificar y argumentar científicamente las repercusiones de las acciones que el alumno o alumna emprende en su vida cotidiana, analizando cómo mejorarlas como forma de participar activamente en la construcción de una sociedad mejor.

6.2 Detectar las necesidades de la sociedad sobre las que aplicar los conocimientos científicos adecuados que ayuden a mejorarla, incidiendo especialmente en aspectos importantes como la resolución de los grandes retos ambientales, el desarrollo sostenible y la promoción de la salud.

5.- Criterios de calificación

Las pruebas escritas supondrán el 100 % de la calificación. Se realizarán dos pruebas por evaluación: la primera supondrá un 40% de la nota y la segunda prueba supondrá el 60%. En esta última prueba entrarán también los contenidos de la primera. La evaluación es continua, por lo que en cada evaluación entrarán también los contenidos de las evaluaciones anteriores. Aunque la nota que aparece cada trimestre en el boletín debe expresarse con números enteros, para calcular la nota final se tendrán en cuenta las notas de las evaluaciones con sus decimales.

La nota final del curso se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones siempre que éstas sean de como mínimo cuatro puntos. En caso contrario, la nota final máxima que se puede obtener es de 4. Esta media ponderada se calculará aplicando la siguiente expresión:

$$\text{NOTA FINAL} = (\text{NOTA 1}^{\text{a}} \text{EV} + \text{NOTA 2}^{\text{a}} \text{EV} * 2 + \text{NOTA 3}^{\text{a}} \text{EV} * 3) / 6$$

Si esta nota final no es un número entero se redondeará al entero inmediatamente inferior o inmediatamente superior (no necesariamente al más próximo de ellos). Para efectuar este redondeo se tendrá en cuenta cómo ha sido la evolución de las calificaciones del alumno en esta materia a lo largo de todo el curso y su actitud hacia la asignatura.

Si un alumno/a falta a un examen, deberá traer un justificante oficial(no sirven las notas de los padres o tutores) para que se le pueda repetir posteriormente.

Si el comportamiento en clase es inadecuado (faltas de respeto a los compañeros o al profesor, daños en el material del centro, hablar y molestar en clase, no respetar las normas de comportamiento en el laboratorio, no realizar las tareas que se manden durante la clase, etc.), esto podrá tener efectos negativos sobre la calificación. **Si durante la realización de un examen o prueba escrita alguna persona copia o utiliza materiales no autorizados por el profesor (calculadoras programables, relojes inteligentes, móviles u otros medios digitales o analógicos), dicho examen le será inmediatamente retirado y calificado con un cero. Además quedará como constancia por escrito dicha actitud del alumno/a con una amonestación.**

Se considerará que la materia está aprobada cuando la nota final sea igual o mayor que cinco. Para aquellos alumnos cuya nota final sea inferior a cinco el departamento didáctico podrá proponer la realización en junio de un examen de recuperación que incluirá los contenidos y saberes mínimos de toda la materia. Esta prueba correspondería a la evaluación ordinaria.

Los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio no alcancen la nota final mínima de cinco deberán realizar una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria, en caso de que se realice. En esta prueba deberán resolver cuestiones referentes a todos los temas de la asignatura

que han sido impartidos a lo largo del curso y se ajustará a los contenidos y saberes mínimos.

Procedimiento de recuperación

Como ya se ha comentado anteriormente, se pretende evitar la realización de pruebas de recuperación a lo largo del desarrollo de la evaluación siguiente a la no superada. Para dicha recuperación, consideramos más útil el planteamiento de alguna cuestión o pregunta sobre los contenidos anteriores en los exámenes de la evaluación en curso. Es evidente y fundamental valorar de forma conjunta a esto el propio avance del alumno/a en cuanto al interés y los conocimientos de la asignatura en la evaluación actual. De todas maneras, como también se ha especificado, se podrá ofrecer al alumnado una posibilidad adicional en el mes de junio para superar su posible falta de conocimientos y saberes mínimos con una prueba global sobre la asignatura.

Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados

Se realizará una evaluación inicial para comprobar el nivel de conocimientos previos de los alumnos, tanto de conceptos, como fundamentalmente de las destrezas y procedimientos propios de la materia. La evaluación inicial se realizará mediante la observación del trabajo de los alumnos en clase y, si fuese necesario, mediante la realización de una prueba escrita.

Los resultados de la evaluación inicial no tendrán ninguna consecuencia en la calificación final del alumnado. Se considerarán como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las características, la motivación, el interés y las necesidades propias de cada alumno/a.

6.- Criterios de promoción

Las pruebas escritas supondrán el 100 % de la calificación. Se realizarán dos pruebas por evaluación: la primera supondrá un 40% de la nota y la segunda prueba supondrá el 60%. En esta última prueba entrarán también los contenidos de la primera. La evaluación es continua, por lo que en cada evaluación entrarán también los contenidos de las evaluaciones anteriores. Aunque la nota que aparece cada trimestre en el boletín debe expresarse con números enteros, para calcular la nota final se tendrán en cuenta las notas de las evaluaciones con sus decimales.

La nota final del curso se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones siempre que éstas sean de como mínimo cuatro puntos. En caso contrario, la nota final máxima que se puede obtener es de 4. Esta media ponderada se calculará aplicando la siguiente expresión:

$$\text{NOTA FINAL} = (\text{NOTA } 1^{\text{a}} \text{ EV} + \text{NOTA } 2^{\text{a}} \text{ EV} * 2 + \text{NOTA } 3^{\text{a}} \text{ EV} * 3) / 6$$

Si esta nota final no es un número entero se redondeará al entero inmediatamente inferior o inmediatamente superior (no necesariamente al más próximo de ellos). Para efectuar este redondeo se tendrá en cuenta cómo ha sido la evolución de las calificaciones del alumno en esta materia a lo largo de todo el curso y su actitud hacia la asignatura.

Si un alumno/a falta a un examen, deberá traer un justificante oficial(no sirven las notas de los padres o tutores) para que se le pueda repetir posteriormente.

Si el comportamiento en clase es inadecuado (faltas de respeto a los compañeros o al profesor, daños en el material del centro, hablar y molestar en clase, no respetar las normas de comportamiento en el laboratorio, no realizar las tareas que se manden durante la clase, etc.), esto podrá tener efectos negativos sobre la calificación. **Si durante la realización de un examen o prueba escrita alguna persona copia o utiliza materiales no autorizados por el profesor (calculadoras programables, relojes inteligentes, móviles u otros medios digitales o analógicos), dicho examen le será inmediatamente retirado y calificado con un cero. Además quedará como constancia por escrito dicha actitud del alumno/a con una amonestación.**

Se considerará que la materia está aprobada cuando la nota final sea igual o mayor que cinco. Para aquellos alumnos cuya nota final sea inferior a cinco el departamento didáctico podrá proponer la realización en junio de un examen de recuperación que incluirá los contenidos y saberes mínimos de toda la materia. Esta prueba correspondería a la evaluación ordinaria.

Los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio no alcancen la nota final mínima de cinco deberán realizar una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria, en caso de que se realice. En esta prueba deberán resolver cuestiones referentes a todos los temas de la asignatura que han sido impartidos a lo largo del curso y se ajustará a los contenidos y saberes mínimos.

Procedimiento de recuperación

Como ya se ha comentado anteriormente, se pretende evitar la realización de pruebas de recuperación a lo largo del desarrollo de la evaluación siguiente a la no superada. Para dicha recuperación, consideramos más útil el planteamiento de alguna cuestión o pregunta sobre los contenidos anteriores en los exámenes de la evaluación en curso. Es evidente y fundamental valorar de forma conjunta a esto el propio avance del alumno/a en cuanto al interés y los conocimientos de la asignatura en la evaluación actual. De todas maneras, como también se ha especificado, se podrá ofrecer al alumnado una posibilidad adicional en el mes de junio para superar su

posible falta de conocimientos y saberes mínimos con una prueba global sobre la asignatura.

7.- Las actuaciones de intervención educativa.

Se realizará un diseño universal del aprendizaje.

Cada alumno o alumna posee unas peculiaridades que le diferencian del resto del grupo. No todos aprenden al mismo ritmo o tienen iguales intereses y capacidades. Por eso, a pesar de las dificultades, proponemos:

- Que se realicen actividades educativas para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a las diferencias individuales del alumnado.
- Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje variados y flexibles, para que acceda al mayor número de alumnos y alumnas, y posibiliten diferentes puntos de vista y tipos de ayuda.
- Referencias a aprendizajes ya contemplados para posibilitar el repaso y fijación de los contenidos que pueden requerir un mayor grado de dificultad para algunos alumnos y alumnas.
- Actividades que planteen soluciones abiertas y flexibles potenciando la individualidad del alumno y alumna, y permitiendo al profesor o profesora evaluar a cada sujeto según sus posibilidades y esfuerzo.
- Las actividades no deben basarse únicamente en la transmisión de información. Deben partir de las experiencias, conocimientos previos y datos de la realidad a la que tienen acceso los alumnos y alumnas, facilitando un aprendizaje en el que puedan comprobar la utilidad de lo aprendido y fomentar el interés por nuevos conocimientos.
- El papel del profesor o profesora debe ser fundamentalmente de guía y mediador.
- Facilitar al alumno y la alumna nuevas experiencias que favorezcan al aprendizaje de destrezas, técnicas y estrategias que le permitan enfrentarse a nuevas situaciones de forma autónoma y responsable.

Estas medidas de atención a la diversidad deben favorecer la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos y alumnas, respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias clave y de los objetivos del curso y de la etapa.

Asimismo, se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el soporte en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, y programas de tratamiento personalizado para el alumno y la alumna con necesidad específica de apoyo educativo.

Es importante establecer los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise.

Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en estas adaptaciones. En cualquier caso, el alumnado con adaptaciones curriculares significativas tendrá que superar la evaluación final.

Es previsible que haya una diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes de los alumnos y alumnas, esto exige plantearse los contenidos, los métodos y la evaluación de forma flexible, de forma que sean capaces de adaptarse a la situación real y concreta de los alumnos y alumnas. De ahí que el nivel de cumplimiento de los objetivos no deba ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumnado, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, y también las sus propias características y posibilidades.

Es aconsejable que se dedique una atención preferente a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales para que puedan conseguir los objetivos educativos previstos. Por eso, es necesario prevenir e incluir la diversificación de contenidos y, sobre todo, de actividades que permitan esta atención de forma adecuada y suficiente.

PLAN DE REFUERZO

Se establece para el alumnado que tiene la materia Física y Química de primero de bachillerato pendiente y que ha promocionado a segundo curso de bachillerato.

En el curso actual 2022-2023 hay dos horas presenciales de atención a pendientes en horario vespertino donde se realizará un seguimiento de dicho alumnado con la realización de diversas tareas, ejercicios de repaso, contenidos no consolidados en el curso anterior u otro tipo de actividades que el profesor estime oportuno.

Se realizará un examen de recuperación por trimestre. Este examen/es tendrán lugar en el día/s que oportunamente se anuncie y que entorpezca lo mínimo posible las actividades del curso actual. Las cuestiones y problemas del examen/es procederán de los contenidos de la materia impartidos en clase durante el curso anterior y siempre sobre contenidos mínimos. Las fechas de estos exámenes de recuperación, así como los contenidos mínimos a evaluar aparecen en el tablón de anuncios, al lado de Jefatura de Estudios.

La nota final de la materia se calculará a partir de la/s calificación/es de dicha/s prueba/s.

La materia se considerará aprobada cuando esta nota final sea igual o superior a 5 puntos. Los alumnos que no superen la materia de esta manera deberán presentarse a la prueba extraordinaria en el mes de junio.

En cualquier caso, este departamento estará a la disposición de los alumnos/as para intentar resolver cualquier duda que pudiera aparecer en el estudio de la materia.

PLAN DE SEGUIMIENTO

Se establece para el alumnado repetidor con la materia aprobada o suspensa, independientemente. En el curso actual 2022-2023 no hay alumnado de estas características.

Se pueden realizar una diversidad de actividades tanto para reforzar conocimientos ya adquiridos, como actividades de ampliación para tratar esos conocimientos más específicos y que el alumnado debe reforzar.